



El comité procede a verificar que los postores cumplan con los Términos de Referencia del proceso.

Ítem	POSTOR	Términos de Referencia
1	KINOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-KINOS S.R.L.	Cumple
2	ONE SOURCE S.A.C.	Cumple
3	CONSORCIO JOQUESA 2	Cumple

Pasan a la Siguiente etapa de conformidad al Art. 74 del reglamento de la Ley:

Ítem	POSTOR	Precio	Puntaje Precio	Plazo	Total puntaje	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION 10% por provincia colindante	Puntaje Total + bonif.	PRELACION
1	KINOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-KINOS S.R.L.	S/. 109,000.00	58.20 puntos	54 días 10 puntos	68.20	3.41	6.82	78.43	2
2	ONE SOURCE S.A.C.	S/. 70,483.76	90.00 puntos	30 días 10 puntos	100	5.00	-	105.00	1
3	CONSORCIO JOQUESA 2	S/. 440,673.00	14.40 puntos	54 días 10 puntos	24.40	1.22	-	25.62	3

En cumplimiento del Art. 68 numeral 68.2 del RLCE, Se solicita estructura de costos a los postores: KINOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-KINOS S.R.L. y ONE SOURCE S.A.C., quienes alcanzaron sus estructuras de costos solicitados en los plazos establecidos por Ley.

Continuando con el proceso se procede a calificar a los postores de conformidad al Art. 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1.1 FORMACION ACADEMICA		
ONE SOURCE S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple

Continuando con el procedimiento se da por aprobados los resultados de los factores de evaluación y calificación para el - "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE LA SUBESTACION AEREA DE 10/0.23 KVA DE LA PTAP SANTA ANA, CIUDAD DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA", de los postores que se presentaron y obtuvieron un puntaje, se procede a otorgar la buena Pro de acuerdo al orden de prelación y de conformidad al Art. 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, de la siguiente manera:

POSTOR : ONE SOURCE S.A.C.  
 RUC : 20527897026  
 MONTO : S/. 70,483.76 (Setenta Mil Cuatrocientos ochenta y tres con 76/100 soles).

No habiendo ninguna observación el acto concluye siendo las dieciséis horas del 07 de Junio del 2023, firmando los integrantes del comité, este acto se extiende en hojas sueltas que se adhieren al libro de procesos de selección de la institución legalizado por notario de Cusco Dra. Mercedes Salazar Puente de la Vega el 22 de Octubre del 2021 bajo el número 523-2021. El acta se adhiere a fojas 218 y 219.

ING. EFRAIN SILVA CANAL

ING. TONO E. SIERRA PALOMINO

ING. CESAR W. CONTRERAS HUAMAN